



*I. Municipalidad de Recoleta*  
SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N° 111 DE 01 DICIEMBRE 2000  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA QUE MODIFI-  
CA ORDENANZA N° 18 DE 1996.

ORDENANZA N° 25 /

RECOLETA, 05 DIC. 2000

VISTOS :

1.- La necesidad de modificar la Ordenanza N° 18 de 26 Septiembre 1996, sobre Comercio en la Vía Pública, Estacionado, Ambulante y Ferias Libres en general, con el objeto de adecuarlo a los intereses del Municipio y Comunidad.

2.- El Acuerdo N° 111 de 01 Diciembre 2000 del Concejo Municipal, que aprueba Modificar la Ordenanza mencionada en el número anterior, Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto la siguiente Ordenanza :

ORDENANZA

1.- MODIFICASE la Ordenanza N° 18 de 26 Septiembre 1996 sobre Comercio en la Vía Pública, Estacionado, Ambulante y Ferias Libres en General, agregando en su Art. 29, letra c) Remodelación Tirso de Molina, a continuación del detalle de giros lo siguiente:

Ampliense los giros probables a desarrollar en los locales del recinto ajustándose al clasificador de actividades del S.I.I., y cumpliendo previamente los requisitos especiales para cada actividad, excluyéndose todos los giros con venta o consumo de alcohol.

Publiquese la presente modificación en un diario de amplia Circulación Nacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO.: ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL.

HNM/pgs  
DISTRIBUCION :  
- Sr. Alcalde  
- Sres. Concejales  
- Ad. Municipal



Circulación Nacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO.: ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL.